

**V****ANUNCIOS****CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2021 sobre notificación por publicación de trámite de subsanación del procedimiento de ayudas correspondiente a la convocatoria establecida en la Resolución de 10 de septiembre de 2020, por la que se convocan ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante, para el periodo 2020-2022. (2021081574)

Mediante la publicación del presente anuncio se procede a la notificación de requerimiento de subsanación para la anualidad 2021 a los interesados en el procedimiento de ayudas convocadas por Resolución de 10 de septiembre de 2020 por la que se convocan ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante, para el periodo 2020-2022.

En el Anexo I del presente Anuncio se recoge la relación de interesados en el trámite de subsanación, con alusión al NIF, número de expediente y resumen de las incidencias encontradas, pudiéndose acceder con las respectivas claves personalizadas a la aplicación LABOREO para consultar el estado de los expedientes.

Los interesados detallados en el Anexo I podrán subsanar la documentación en el plazo de cinco días hábiles (Resolución de 8 de octubre de 2020 por la que se acuerda aplicar la tramitación de urgencia al procedimiento de concesión de subvenciones. DOE n.º 205, de 22 de octubre de 2020) a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, advirtiéndoles que, de no hacerlo, se les tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mérida, 3 de diciembre de 2021. Jefe de Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas, LUIS ENRIQUE DELGADO VALIENTE.

**ANEXO I**

Listado de afectados para el requerimiento de subsanación en bases a la Resolución de 10 de septiembre de 2020 por la que se convocan ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante, para el periodo 2020-2022

SOLICITUDES DE PAGO QUE DEBEN SER SUBSANADAS		
N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE DNI/NIF	Incidencia encontrada
ADS20/0266	B06682181	(1)

(1) Justificante de pago. Cuantía de los gastos coinciden con los justificantes de pagos aportados

• • •

